



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2021**

En Petilla de Aragón, siendo las 12:00 horas del día 21 Mayo de 2021, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan, y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FLORENTINO AGUAS ARILLA

Concejales:

D. VICENTE ESPINOSA GUERRERO

D. VICTOR MANUEL CARBÓ AGUAS

Secretaria:

CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación expediente compra inmueble sito en parcela 7 polígono 50 de Petilla de Aragón.**
- 2.- Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 2/2021.**

Siendo las 12:10 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación expediente compra inmueble sito en parcela 7 polígono 50 de Petilla de Aragón.

Se plantea por parte del Alcalde a los Concejales presentes la necesidad de adquirir un inmueble con destino al alquiler social para solventar los problemas de despoblación de Petilla de Aragón, a la vista de la inexistencia de inmuebles de titularidad municipal en el pueblo, se hace precisa la adquisición de un edificio ya construido que permita la implantación del uso al que se quiere destinar en un mínimo espacio de tiempo.

Y teniendo conocimiento esta Alcaldía de la existencia de un único inmueble en la zona que ostenta las características precisas y adecuadas para el destino previsto y que sea susceptible de ser adquirido, se plantea la necesidad de proceder a la iniciación de un procedimiento de adquisición directa de dicho inmueble titularidad particular, prescindiendo de fórmulas de licitación.

Al hilo de lo anterior, es por lo que propone que, este Ayuntamiento de inicio al expediente de compra del inmueble, siendo que la Corporación por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría legal, acuerda:

Primero.- Dar inicio al expediente de adquisición del inmueble sito en la parcela 7 del polígono 50 por parte del Ayuntamiento de Petilla de Aragón a través del procedimiento de adquisición directa.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

J N°/Zk^a 122565

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

Segundo.- Emisión por parte de la Secretaria del Ayuntamiento de Petilla de Aragón del informe correspondiente sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y los trámites a cumplimentar.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 2/2021.

Por la alcaldía se propone la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria N°2/2021, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

La modificación propuesta es la siguiente:

POR CREDITO EXTRAORDINARIO

Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Adquisición inmueble pueblo 1.9330.62200	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €
TOTAL, GASTOS				
35.000,00 €				

Cap.	Partida/Ingresos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Remanente de Tesorería 1.87000	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €
TOTAL, INGRESOS				
35.000,00 €				

Sometida a votación, la propuesta de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 2/2021, la Corporación con el voto favorable de los Concejales presentes en la sesión, acuerda:

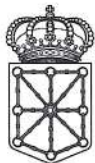
Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Presupuesto nº 2/2021, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión y que es la siguiente:

POR CREDITO EXTRAORDINARIO

Cap.	Partida/Gastos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Adquisición inmueble pueblo 1.9330.62200	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €
TOTAL, GASTOS				
35.000,00 €				

Cap.	Partida/Ingresos	Ppto. Actual	Modificación	Ppto Final
1	Remanente de Tesorería 1.87000	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €
TOTAL, INGRESOS				
35.000,00 €				

[Handwritten signature and official stamp of the Ayuntamiento de Petilla de Aragón]



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

J N°/Zk^a 122566

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de Septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y Gasto Público, el expediente se expondrá en Secretaría durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:10 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas n° J N° 122564 al J N° 122566, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA